

Expediente: 2652/25
Carátula: CETROGAR S.A C/ VISCARRA LUCAS MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CETROGAR S.A, -ACTOR
90000000000 - VISCARRA, LUCAS MATIAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2652/25



H106029286729

JUICIO: CETROGAR S.A c/ VISCARRA LUCAS MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2652/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Cetrogar S.A., por la suma de \$ 480775,34, en concepto de “saldo de capital de sentencia”. A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209610586326 el monto de \$ 480775,34, a la Cuenta N° 30150940099-8788 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Cetrogar S.A., CUIT 30592845748.- MAM.2652/25

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.